I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 11.695.-
SAN BERNARDO, octubre 04 de 2010.-
VISTOS:

- El Informe Interno N° 06, de fecha 09 de septiembre de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica;

- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 66, de fecha 01 de octubre de 2010;

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Otórgase patente de **Alcoholes de la Clasificación H del giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES,** a nombre de **CENCOSUD RETAIL S.A.,** RUT: **81.201.000-K.**

2°.- Enrólese la patente señalada precedentemente con el N° **4000512.**

3°.- La patente que se otorga, funcionará en el local ubicado en calle **San José N° 672, Mall Paseo San Bernardo,** de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

4°.- Procédase, por el Departamento de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

gpr.-
Distribución: Control. Adm. y Finanzas, Asesoría Jurídica, Tesorería Municipal; Patentes (2); S.I.I.; Interesado, Partes y ARCHIVO.